

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2020-8724 *Notificación de sentencia 315/2020 en procedimiento ordinario 664/2019.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK S. A., frente a JUAN CARLOS MEGÍA LÓPEZ y MALENA GUADALUPE NAZARENO ALEGRÍA, en los que se ha dictado SENTENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, contra el que cabe recurso de RECURSO DE APELACIÓN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JUAN CARLOS MEGÍA LÓPEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 12 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2020/8724

CVE-2020-8724